

OPINIÓN

Por: Vicealmirante (RA) Jaime Jaramillo Gómez. Comandante
Fuerza Naval del Pacífico 1.999

Imagen: Pretensiones panameñas en Malpelo. **Por:** Jairo Munard



¿REPETIREMOS LA HISTORIA?

Al parecer estamos condenados a repetir la historia de lo que aconteció con la República de Nicaragua y el despojo de setenta y cinco mil (75.000) kilómetros cuadrados de mar territorial, equivalente al tamaño de varios países de Europa, por la torpeza de haber aceptado la competencia de la CIJ para dirimir algo que Colombia no tenía por qué arriesgar, lo que nos condujo a ese desenlace sin que los colombianos supiésemos por qué y cómo fue que sucedieron los hechos, por el desafortunado encargo a unos ilustres nacionales que si bien pudieron actuar de buena fe, también lo hicieron con una gran dosis de prepotencia, candidez, confianza y exceso de ingenuidad.

Ahora, algunos pocos que nos sentimos aún muy apesadumbrados por lo que nos quitaron y que vemos con preocupación el derrotero que toman los acontecimientos referentes a nuestros líos fronterizos sin resolver, nos encontramos perplejos ante las

pretensiones - desconocidas por la gran mayoría del pueblo -, de nuestro vecino el Estado Panameño que viene ambientando la tesis a través de varias entidades y ONG, de poder reclamar para sí, su soberanía sobre Malpelo, nuestra isla mayor en el Pacífico, que nos genera no solo mar territorial, zona adyacente, zona económica exclusiva, sino divisas por la radio ayuda allí

Imagen: Isla Malpelo www.parquesnacionales.gov.co



existente, que presta servicios a Colombia y Panamá para los vuelos de aproximación a ambas naciones tanto legales como ilegales o que cruzan por aguas colombianas o panameñas. Y qué decir de la riqueza pesquera del atún de aleta amarilla y de las reservas gasíferas y petrolíferas y de los yacimientos no convencionales como los nitratos, catratos, shale gas y nódulos polimetálicos, las algas marinas de color café, entre otros, sumándose a lo anterior, la no despreciable proyección sobre la órbita geostacionaria.

De otra parte, es pertinente incluir en este artículo, algo referente a nuestra miopía frente a la Antártida y que tiene que ver con Malpelo, puesto que en el momento en que se convocó al concierto de las naciones para crear y firmar el Tratado Antártico, Colombia desestimó la importancia de su participación, ¿qué razones tuvo entonces el gobierno de turno, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y la Cancillería?, eso es desconocido por el pueblo colombiano, deplorablemente y solo años después, el país entró a participar de dicho Tratado como país adherente. Nuestros gobiernos se han distinguido por su torpeza en materia de Relaciones Exteriores y de defensa de sus derechos marítimos por ser un país dirigido desde los Andes a más de mil kilómetros de sus costas, pese a ser bañado por dos océanos y poseer el 5.3% de la Gran Amazonia y/o Iliana Amazónica, el Choco biogeográfico y la riqueza de los quince mil cuatrocientos cuatro (15.404) kilómetros lineales de ríos que Dios y la naturaleza nos han dado. Ejemplos de visión estratégica nos han dado Venezuela y Ecuador, este último, hace cruceros anuales de investigación científica a esa rica región denominada *“La última Frontera por Descubrir”*.

No puedo dejar de justificar y explicar el ¿por qué?, puesto que nos demuestra la importancia e influencia que en un país vecino, tiene frente a su gobierno la Armada Ecuatoriana y me permito citar un aparte del texto de presentación del libro titulado **“El Ecuador en la Antártida”**, presentación a cargo del Señor Vicealmirante Miguel Saona Roca como Comandante de Operaciones Navales en su momento y que dice: *“La presencia del Ecuador en el Continente Helado, a través de las acciones llevadas a cabo por la Arma-*

“Este artículo es un avance de los trabajos que estamos realizando, desde hace unos años, sobre los mares jurisdiccionales a los que la República de Panamá tiene derecho, a pesar de que desde su independencia en 1821, y luego por la construcción del Canal y el subsecuente efecto de país ocupado por Estados Unidos hasta el 31 de diciembre de 1999, se ha visto afectado. El reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el diferendo “Nicaragua frente a Colombia”, con el que se inicia la solución de las reminiscencias coloniales, abre el espacio para que la República de Panamá presente una reclamación de nuevos límites, hasta las 350 millas náuticas.”

* Aparte tomado de <http://www.prensa.com/impreso/opinion/nueva-jurisdiccion-maritima-gabriel-despaigne-falconett/148808>

da, tiene una gran trascendencia, pues constituye una demostración real de la proyección geopolítica de nuestra Patria, es una muestra tangible de ese esfuerzo investigativo desarrollado con fines universales y altruistas, representa la materialización de uno de los objetivos importantes de la política externa nacional”. Aquí en Colombia, nuestros gobernantes carecen de esa visión y por ello esperamos hasta el último momento y cuando ya es demasiado tarde, para atender las amenazas que se ciernen sobre nuestras fronteras y es así como hemos perdido en menos de ciento cincuenta años, más kilómetros cuadrados de territorio y mar que cualquier otra nación del continente.

La ASOCIACIÓN VERDE DE PANAMÁ (ASVEPA) y su presidente el ecologista Gabriel Depaigne Falconett, ha venido vendiendo la idea tanto al Gobierno de Panamá, a los medios de comunicación, como a los gobiernos de la región desde el año 2009, que San Andrés, Providencia y Santa Catalina deben ser de Nicaragua, que las Malvinas deben ser de la Argentina



1717
VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA



1777
VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA

y que Malpelo debe ser de Panamá y da sus explicaciones de su descabellada tesis, no obstante, el fallo reciente de la CIJ sobre el conflicto entre Nicaragua y Colombia, le ha permitido afianzar su intención basado en ese nuevo orden jurídico que transforma por completo el derecho de las naciones sobre sus territorios insulares.

Ahora bien, ante tal pretensión que viene haciendo curso ante el Parlamento, las Cortes y el Gobierno del vecino país, con el objeto de estudiar la manera de presentar ante los organismos internacionales competentes su reclamación, nos preguntamos ¿Colombia a través del gobierno central y específicamente de la Cancillería, ha tomado cartas en el asunto?, ¿Ha considerado en serio dicha pretensión?, ¿Quién o quienes están al frente de atender este nuevo problema?, o ¿Considera que es algo sin importancia y que Panamá no tendrá éxito en su posible reclamación?, ¿Sabe la Cancillería colombiana hasta dónde han avanzado los panameños en este tema?, o ¿Desconoce por completo

acerca de este tan delicado asunto que hoy por hoy, cobra vigencia y tiene para Panamá, bases sólidas para presentar ante los organismos internacionales que considere pertinentes su reclamación?, ¿Y si conoce, por qué el Ejecutivo no le ha manifestado al pueblo colombiano a través de los medios de comunicación que sabe manipular tan hábilmente para sus conveniencias, acerca de este nubarrón en el horizonte que se nos avecina?

Si los gobiernos (éste y los sucesivos), no actúan y cambian de posición ante las amenazas de nuestros vecinos, seguiremos llorando por generaciones lo que no supimos defender como gobernantes. No hay derecho a que aún no se haya modificado la Comisión Colombiana del Océano y siga siendo presidida por el Vicepresidente de la República, quien es un buen hombre, pero no está en condiciones de aportar al tema de los océanos nada y que a estas alturas, siga siendo un ente más de carácter político, que de orden científico y técnico, presidido por un Almirante ex-



1891
COLOMBIA Vs VENEZUELA



1903
SEPARACION DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

perto en Oceanografía y Oceanopolítica y que quienes le acompañen, sean expertos en estos temas, en el Derecho del Mar y desde luego en Derecho Internacional de Fronteras.

Con seguridad que esta Comisión del Océano, ni la de Relaciones Exteriores, ni la Armada Nacional, ni la Sociedad Geográfica de Colombia, ni la Fundación Malpelo, han sido notificadas por la Cancillería y mucho menos consultadas sobre este tan lamentable suceso que se viene gestando en el vecino país.

Llamamos la atención al Gobierno, a los medios de comunicación y al Pueblo colombiano en general para que intentemos ponernos al día sobre este tema y busquemos afanosamente la convocatoria de las entidades y organismos a que hemos hecho alusión, para enterarlos de lo que se sabe por parte del gobierno y de no ser así, que alerte al Embajador en Panamá, para que se ilustre y de informe amplio y suficiente a



LA PERDIDA CON BRASIL



REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA

la Cancillería, la que a su vez, debe comunicar al país acerca de las acciones que se deberán llevar a cabo para defender nuestra soberanía en el océano Pacífico, que dicho sea de paso, este año se conmemoran los quinientos (500) años de su descubrimiento por Vasco Núñez de Balboa y aprovechemos esta conmemoración para desarrollar un crucero marítimo desde la frontera con Ecuador hasta Panamá para ratificar nuestra soberanía sobre nuestras aguas jurisdiccionales, y los Santuarios de Flora y Fauna de las Islas de Malpelo y Gorgona.

¡¡¡¡¡LOOR A QUIENES NOS DIERON LA INDEPENDENCIA!!!!!!



TRATADO PERÚ Y COLOMBIA

Imágenes: Infografía de territorios perdidos por Colombia. www.semana.com

